



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA DE LOS MUELLES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

N.º Expediente: P.O.1101-G. Lote 2 - La Savina
Título del expediente: Renovación de los sistemas de defensa de los muelles de los puertos de Eivissa y la Savina.
Tipo de procedimiento: Abierto
Tipo de contrato: Obra
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 227.461,43 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 275.228,33 €
Valor estimado del contrato: 272.953,71 €
Importe adjudicado sin IVA: 150.465,74 €
Importe adjudicado con IVA: 182.063,54 €
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses
Prórrogas: N/A

ANTECEDENTES

1. En fecha 11 de diciembre de 2024, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra de “**Renovación de los sistemas de defensa de los muelles de los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2 - La Savina**”, para la Autoridad Portuaria de Balears por procedimiento abierto, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (la “LCSP”), con un presupuesto base de licitación de doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y un euros con cuarenta y tres céntimos (227.461,43 €), IVA excluido, y un valor estimado de doscientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y tres euros con setenta y un céntimos (272.953,71 €), un plazo de ejecución de seis (6) meses desde el día siguiente a la formalización del acta de replanteo y sin posibilidad de prórrogas.

En esta misma fecha, resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 13 de diciembre de 2024, se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 29 de enero de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general).

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:



Lote 2 (La Savina)			
Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
PORTUARIA, INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS, S. L. L.	B66726431	28/01/2025	21/01/2025 (12:21 h)
ROUTE PONT, S. L.	B54219142	28/01/2025	23/01/2025 (11:05 h)
PROSERTEK, S. L.	B95695417	28/01/2025	23/01/2025 (16:05 h)
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S. L.	B97400626	28/01/2025	28/01/2025 (15:38 h)
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	B41839523	28/01/2025	28/01/2025 (15:13 h)
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	A13303763	28/01/2025	28/01/2025 (16:36 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas Portuaria, Ingeniería y Mantenimiento, SLL; Route Pont, SL; Prosertek, SL; Vilor Infraestructuras, SL; Fonsan Gestión y Construcción, SL; y Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

3. En fecha 29 de enero de 2025, tuvo lugar la segunda sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Las ofertas de los licitadores han sido valoradas en el siguiente sentido:

Lote 2 (La Savina)			
Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en meses)	Plazo de garantía trabajos (en meses)
PORTUARIA, INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS, S. L. L.	163.378,00 €	4	60
ROUTE PONT, S. L.	200.871,20 €	3	60
PROSERTEK, S. L.	167.957,53 €	3	60
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S. L.	220.525,00 €	3	60
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	224.782,20 €	3	60
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	150.465,74 €	5	60

Las ofertas económica no superan el presupuesto base de licitación y se constata que las ofertas de las empresas Portuaria, Ingeniería y Mantenimientos, SL, Prosertek SL y Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, se encuentran en presunción de anormalidad, por lo que se les requirió que en un plazo de cinco (5) días hábiles aportasen la documentación necesaria para justificar sus ofertas.



Autoritat Portuària de Balears

4. En fecha 16 de abril de 2025, la Comisión Técnica entregó su informe a la Mesa de Contratación en el que se concluye lo siguiente:

- Portuaria, Ingeniería y Mantenimientos, SLL, sí demuestra que puede llevar a cabo los trabajos por el precio ofertado.
- Prosertek, SL, sí demuestra que puede llevar a cabo los trabajos por el precio ofertado.
- Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, sí demuestra que puede llevar a cabo los trabajos por el precio ofertado.

5. En fecha 30 de abril de 2025, visto el informe de la Comisión Técnica de 16 de abril de 2025, una vez admitidas todas las ofertas en base a la propuesta hecha en el citado informe; la Mesa procedió a ponderar y clasificar definitivamente las mismas, con el resultado siguiente:

Lote 2 (La Savina)	
N.º empresas licitadoras:	6
1. Nombre:	1. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.
2. Oferta económica (70 %):	2. 150.465,74 € (70 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 5 meses (6,67 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 86,67 Puntos
1. Nombre:	1. PROSERTEK, S. L.
2. Oferta económica (70 %):	2. 167.957,53 € (53,16 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 3 meses (20 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 83,16 Puntos
1. Nombre:	1. PORTUARIA, INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS, S. L. L.
2. Oferta económica (70 %):	2. 163.378,00 € (57,49 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 4 meses (13,33 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 80,82 Puntos
1. Nombre:	1. ROUTE PONT, S. L.
2. Oferta económica (70 %):	2. 200.871,20 € (23,16 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 3 meses (20 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 53,16 Puntos
1. Nombre:	1. VILOR INFRAESTRUCTURAS, S. L.
2. Oferta económica (70 %):	2. 220.525,00 € (5,97 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 3 meses (20 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 35,97 Puntos
1. Nombre:	1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L.
2. Oferta económica (70 %):	2. 224.782,20 € (2,30 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 3 meses (20 Puntos)
4. Plazo de garantía trabajos (10%):	4. 60 meses (10 Puntos)
5. Total:	5. 32,30 Puntos



En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de obra de “Renovación de los sistemas de defensa de los muelles de los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2- La Savina” a favor de la entidad **Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA**, (“TECOPSA”), con NIF n.º A13303763, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por la cantidad de ciento cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (150.465,74 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de cinco (5) meses sin posibilidad de prórroga.

El plazo de garantía es de cinco (5) años.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa TECOPSA ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa TECOPSA, ha constituido la garantía definitiva mediante un seguro de caución a través de Liberty Mutual Insurance Europe SE, con nº 205946, por importe de siete mil quinientos veintitrés euros con veintinueve céntimos (7.523,29 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, y vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 30 de abril de 2025.
2. Adjudicar el contrato de obra de “Renovación de los sistemas de defensa de los muelles de los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2 - La Savina” a la empresa



Autoritat Portuària de Balears

TECOPSA, con NIF n.º A13303763, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El precio del contrato es de ciento cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (150.465,74 €), IVA excluido. Los precios unitarios del contrato son los contenidos en el documento núm. 4 del Proyecto afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

La duración del contrato es de cinco (5) meses, mejorando en un (1) mes el plazo establecido en los pliegos, a contar desde el día siguiente a la fecha del acta de replanteo. No existe posibilidad de prórroga

El plazo de garantía es cinco (5) años, mejorando en cuatro (4) años el plazo establecido en los pliegos.

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas de la obra son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a las empresas Prosertek S.L., Portuaria Ingeniería y Mantenimiento, S.L, Route Pont S.L, Vilor Infraestructuras S.L. y Fonsan Gestión y Construcción, S.L, consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor y a la empresa TECOPSA por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en los artículos 151 y 63 de la LCSP.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el artículo 153 de la LCSP, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*

